

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-2835

Título: IX PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE MONTILLA:
MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO Y ALDA

BDNS (Identif.) 924084

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924084>)

Primero: Beneficiarios/as

Podrá participar toda persona que lo desee. Se establece una categoría Adultos y otra Junior hasta 15 años.

Segundo: Objeto

Premio de Pintura Rápida al Aire Libre; estilo y técnica libres; temática: Montilla y sus calles, gentes, costumbres, monumentos.

Tercero: Cuantía

- 3.000 € Premio en categoría Adultos.
- 5 premios en especie, conformados por un set de material de pintura en la categoría Junior.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad.
- Fotocopia del DNI.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

• En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional, deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el Premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4ECC BF56 E3A8 1B8B 0F07 Fecha Firma: 11-08-2026 07:58:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



4ECCBF56E3A81B8B0F07

- En caso de persona física no profesional, el Premio no estará sujeto a IVA, pero implicará la retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Cuarto: Presentación de solicitudes

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 25 de septiembre de 2026, a las 14:00 h, para inscripción online <https://forms.gle/S1xNWFHFuZbkozRu7>

Se contempla también la inscripción presencial el mismo día del Concurso, 26 de septiembre de 2026, de 8.30 a 10.00 horas, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio (C/ Ronda de Curtidores, 10).

Quinto: Publicación

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos/>

Montilla, 7 de agosto de 2026.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4ECC BF56 E3A8 1B8B 0F07 **Fecha Firma:** 11-08-2026 07:58:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4ECCBF56E3A81B8B0F07

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**